**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXIL, YUCATAN, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Ixil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 10 minutos, del día 18 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ixil, ubicado en el predio número 100 de la calle 17 entre 18 y 20, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Claudia Cecilia Córdova Chan Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ixil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 10 minutos del día domingo 18 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Consejero Electoral el C. Roger Alberto Argaez Aguilar Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo C. Roger Alberto Argaez Aguilar para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral: C. Alejandra Beatriz Córdova Aguilar

Consejero Electoral: C: Roger Alberto Argaez Aguilar

Consejera Presidenta: C. Claudia Cecilia Córdova Chan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DE el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMIXIL/005/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMIXIL/006/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMIXIL/007/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

10.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMIXIL/008/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMIXIL/009/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO **CMIXIL/010/2024** POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

13.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO **CMIXIL/011/2024** DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IXIL, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

15.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

16.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

17.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

18.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

19.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio núm. DEOPC/001/2024. Escrito de fecha 29 de enero del 2024 presentado ante este consejo electoral el día 31 de enero de 2024. Se notifican aviso de formatos de periodo de elección

Escrito de fecha 13 de febrero del 2024 presentado ante este consejo el día 13 de febrero del 2024 por la que se remiten los siguientes acuerdos ACUERDO; CG/013/2024: ACUERDO; CG/016/2024

Oficio núm. IEPAC-PT/PRES/01/2024, acreditación con fecha 4 de febrero de 2024 emitido por el **PARTIDO DEL TRABAJO** presentado ante este consejo municipal electoral el día 4 de febrero del 2024 en el cual acredita a su representante propietario: C. Asunción Chi Tejero y suplente: Agustín Chin Cocom

Oficio núm. AEMCY-03/2024, acreditación con fecha 15 de enero de 2024 emitido por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** presentado ante este consejo municipal electoral el día 8 de febrero del 2024 en el cual acredita a su representante propietario: C. Erika Aydde Ciau Yam y suplente: Rosaura Ysabel Castillo Pech.

Oficio de acreditación con fecha 12 de febrero de 2024 emitido por el partido **VERDE** **ECOLOGISTA DE MEXICO** presentado ante este consejo municipal electoral el día 13 de febrero del 2024 en el cual acredita a su representante propietario: C. María del Carmen Rosalinda Córdova Mezquita y suplente: Estefanía del Rosario Koyoc Cutz

2.- Solicitud de registro de planilla del Partido,

Oficio número: DEOEPC/008/2024; de fecha 7 de febrero de 2024.en que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por el **Partido del Trabajo.**

Oficio número: DEOEPC/019/2024; de fecha de 8 febrero de 2024 en que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por el Partido **Morena.**

Oficio número: DEOEPC/029/2024; de fecha 9 de febrero de 2024 en que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por el Partido **Movimiento ciudadano.**

Oficio número: DEOEPC/024/2024; de fecha 9 de febrero de 2024 en que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por el **Partido Acción Nacional.**

Oficio número: DEOEPC/028/2024; de fecha 9 de febrero de 2024 en que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por el **Partido Revolucionario Institucional**

Oficio número: DEOEPC/021/2024; de fecha 9 de febrero de 2024 en que la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por el **Partido Verde Ecologista de México**

3.- Oficio núm. CMIXIL/001/2024 de fecha 9 de febrero del 2024 en que el consejo municipal de Ixil gira Prevención al partido del **Trabajo**

Oficio núm. CMIXIL/002/2024 de fecha 11 de febrero del 2024 en que el consejo municipal de Ixil gira Prevención al **Partido Verde Ecologista de México**.

Oficio núm. CMIXIL/004/2024 de fecha 11 de febrero del 2024 en que el consejo municipal de Ixil gira Prevención al partido **Movimiento Ciudadano.**

4.-Oficio Núm. DEOEPC/00/2024 de fecha 11 de febrero de 2024 en la que la organización del instituto electoral y de participación ciudadana entrega a este consejo la respuesta del **Partido Verde Ecologista de México** a la prevención echa por este consejo.

Oficio Núm. DEOEPC/051/2024 de fecha 12 de febrero de 2024 en la que la organización del instituto electoral y de participación ciudadana entrega a este consejo la respuesta del **Partido del trabajo** a la prevención echa por este consejo.

Oficio Núm. DEOPCP/060/2024 de fecha 13 de febrero de 2024 en la que la organización del instituto electoral y de participación ciudadana entrega a este consejo la respuesta del Partido **Verde Ecologista de México** a la prevención echa por este consejo.

Oficio Núm. DEOEOPC/077/2024 de fecha 15/02/2024 en la que la organización del instituto electoral y de participación ciudadana entrega a este consejo la respuesta del Partido Movimiento Ciudadano a la prevención echa por este consejo.

En este momento, la Consejera Presidenta informa que siendo las 16 horas con 18 minutos, se integra el representante del Partido Morena C. Aida Cristina Coba Yam y el representante del Partido Acción Nacional C. Jorge Alberto Pech Pech, a los trabajos de la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido del Trabajo como representante Propietario, Asunción Chi Tejero, y como suplente Agustín Chim Cocom.

Partido Morena como representante propietario María Isabel Castillo Cocom y como suplente Aida Cristina Coba Yam

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ixil, Yucatán, por el partido político Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ixil, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido del Trabajo .

Por lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número acuerdo: CMIXIL/005/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ixil, Yucatán, por el partido político Morena en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Morena y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Morena en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ixil, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Morena .

Por lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido Morena para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número acuerdo: CMIXIL/006/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ixil, Yucatán, por el partido político Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ixil, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano.

Por lo que al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número acuerdo: CMIXIL/007/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ixil, Yucatán, por el partido político Partido acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ixil, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido acción Nacional.

Por lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido acción Nacional. para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número acuerdo: CMIXIL/008/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ixil, Yucatán, por el partido político Partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido revolucionario institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Ixil, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido revolucionario institucional.

Por lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número acuerdo: CMIXIL/009/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Ixil, Yucatán, por el partido político Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Ixil, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México.

Por lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número acuerdo: CMIXIL/010/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz, informa, que para los cómputos municipales se utilizará la sala de sesiones donde nos encontramos, considerando que son seis los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos quedando identificado con el número de acuerdo CMIXIL/011/2024.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **catorce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 16 horas con 46 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 01 minutos.

Siendo las 17 horas con 01 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día, solicitó al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Alejandra Beatriz Cordova Aguilar

Consejero Electoral, C. Roger Alberto Argaez Aguilar

Consejera Presidenta C. Claudia Cecilia Cordova Chan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

PARTIDOS:

**Partido Acción Nacional: Jorge Alberto Pech Pech.**

**Partido del Trabajo: Asunción Chi Tejero**

**Partido Morena**: Aida Cristina Coba Yam

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto **dieciséis** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la Consejera Presidenta solicito al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecisiete** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Ixil, Yucatán de fecha 18 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del orden del día en cuestión, el Consejero Electoral en función de Secretario Ejecutivo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecinueve** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 04 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. CLAUDIA CECILIA CORDOVA CHAN  CONSEJERA PRESIDENTA | C.ROGER ALBERTO ARGAEZ AGUILAR  CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIÓN DE SECRETARIO EJECUTIVO |
| C.ALEJANDRA BEATRIZ CORDOVA AGUILAR.  CONSEJERA ELECTORAL |  |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.JORGE ALBERTO PECH PECH  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.ANSUNCION CHI TEJERO.  REPRESENTANTE DEL PARTIDO TRABAJO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. AIDA CRISTINA COBA YAM  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |  |